



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Telefax: 044-544396

Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 003-2018-GM/MDP

Paiján, 17 de Enero del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 051-2018-GM/MDP, Informe N° 007-2018-OPP/MDP;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, con Requerimiento N° 04-2018-SGSC-MDP; presentado por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. Marlon Hernán Loredo Linares, quien solicita REEMBOLSO por el monto de S/. 250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles) por gastos efectuados para el mantenimiento de la Moto Lineal con Placa EU-0819 asignada a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana por presentar fallas mecánicas y eléctricas, por lo que solicita dicho reembolso según Boleta de Venta N° 0002-004766;

Que, mediante Informe N° 007-2018-OPP/MDP, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), y que dicha suma de dinero debe ser afectada con la Fuente de Financiamiento: Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados. Clasificador: 2.3 2 4.1 99;

Que, estando al Visto Bueno de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO por la suma de S/. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) a favor del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. MARLON HERNÁN LOREDO LINARES. AFÉCTESE a la Actividad: Gestión Administrativa: Fuente de Financiamiento: Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados. Clasificador: 2.3 2 4.1 99;

*Paiján el Dorado del Valle de Chicama*



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Telefax: 044-544396

Plaza de Armas

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Tesorería, para que cumpla con girar el cheque a nombre de la persona indicada, así como a las dependencias correspondientes para que se dé cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN  
*Jorge Eduardo Zárate Chávez*  
Ing. Jorge Eduardo Zárate Chávez  
GERENTE MUNICIPAL

---

*Paiján el Dorado del Valle de Chicama*